REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Radicación: 2589-94-003-003-2020-00141-00

Proceso: EJECUTIVO

Trámite

Zipaquirá, Cundinamarca, tres (3) de noviembre de dos mil veinte (2020).

No se tiene en cuenta el anterior escrito y anexos relacionados como quiera que el aviso aportado no cumple con lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.

Notifiquese y cúmplase.

El Juez,

RODRIGO JOSÉ PINEDA RODRÍGUEZ

Firmado Por:

RODRIGO JOSE PINEDA RODRIGUEZ JUEZ JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb6b7491ab1a3197fffbdd8b2a8cc59e599e9d983cad9d0b7a2ad9c cafd4471a

Documento generado en 03/11/2020 08:07:03 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica